



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE ENERO DE 2020.

(1)

En la Ciudad de Palencia, el ocho de enero de dos mil veinte, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y Dª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; Dª Mª de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL; Dª Laura LOMBRAÑA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; Dª Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; Dª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; Dª Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; Dª Mª de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; Dª Mª del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y Dª Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y Dª Mª Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No asistió, habiéndose excusado, Dª Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ.

A las ocho horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar el asunto que integra el Orden del Día, resolviéndose el mismo en los términos que a continuación se expresan:

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Muy buenos días a todos y Feliz Año Nuevo, los compañeros que no nos hayamos visto en estos primeros días del año.

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: En primer lugar, el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. La urgencia, en este caso, la motivo yo de una manera muy somera y es que este equipo de gobierno, este Alcalde y este Ayuntamiento, tiene el compromiso de contar con unos presupuestos plenamente vigentes, plenamente operativos, a la mayor celeridad y en el menor tiempo posible ¿Por qué? Porque esos presupuestos son la herramienta fundamental de trabajo que va a permitir a nuestra Administración y a nuestro personal realizar e iniciar los expedientes, la retención de crédito y toda la tramitación, en tiempo y forma. Así lo manifestamos el pasado año cuando estos presupuestos quedaron aprobados, y, debido a las alegaciones presentadas, pues lo que se ha tramitado es conforme al procedimiento y respetando esos plazos y esos procedimientos, pero sí dotándolo de la mayor agilidad, hasta el día 2 se recogieron las enmiendas y las alegaciones presentadas, el día 2 los servicios técnicos emitieron su dictamen, inadmitiendo y desestimando esas alegaciones, el día 3, el día 4 se

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 8cd7e08917114b2ebecd79c1243bd945001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



convocó la Comisión de Hacienda, el día 7, después de las festividades, se celebró esa Comisión de Hacienda, volviendo a desestimar e inadmitir esas alegaciones y esas modificaciones presentadas, el día 7 se convocó este Pleno y hoy el día 8 lo celebramos, todo con el objetivo de trabajar de una manera, rápida, eficiente y diligente. Ésa es la motivación de la urgencia y ésa es la motivación que nos trae hoy a celebrar este Pleno, si puede ser ya hoy mismo y que mañana estén operativos los presupuestos del Ayuntamiento de Palencia para el ejercicio 2020. No sé si hay alguna intervención y si no iniciamos la votación sobre la urgencia. Sí hay intervenciones, tiene la palabra la Portavoz de Ganemos.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Ah, es sobre la urgencia o sobre la razón...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sobre la urgencia. Pues si no hay intervenciones, iniciamos la votación sobre la urgencia del Pleno.

De conformidad con lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de Noviembre y en el art. 68 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (10), quedando apreciada la misma.

2.- Resolución de alegaciones y de aprobación definitiva del presupuesto general municipal para el ejercicio 2020.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 7 de enero de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos el turno de intervenciones, con un primer turno de diez minutos y un segundo de quince si fuera necesario por los grupos en orden ascendente. Tiene la palabra la Portavoz de Ganemos.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Buenos días. Feliz Año a todos y a todas. Queremos empezar diciendo que, efectivamente, aunque nosotros no nos hemos pronunciado, ni hemos hecho alegaciones a los presupuestos, porque pensamos que adolecen de la falta de participación, apoyamos las alegaciones del grupo municipal del PSOE, sobre todo, en la primera de ellas, en cuanto creemos que, efectivamente, no habrá tiempo para que las bases de las convocatorias de concurrencia competitiva para las entidades sociales y culturales puedan estar en tiempo y en forma este año. Si no se aplaza la decisión de integrar las ayudas en forma de subvención muchos proyectos quedarán a medio ejecutar, creemos, y las entidades no podrán tener la previsión de actividades y, además, tendrán que adelantar parte de los fondos de los proyectos. Por tanto, apoyamos la alegación, las bases de las convocatorias mencionadas, que en su mayoría se refieren a entidades sociales y culturales, creemos que deben ser negociadas con el tejido social y cultural de la ciudad, al que se está perjudicando seriamente. Por otra parte, el presupuesto que, previsiblemente, será aprobado, carece de una partida participativa, como hemos dicho en muchas ocasiones. Los presupuestos participativos creemos que son una herramienta para impulsar el trabajo social, comunitario, fomentar el asociacionismo, la cohesión social y el empoderamiento ciudadano, de modo que no seamos unos cuatro iluminados, entre

Firma 1 de 2	
Carlos Alzpuru Bustos	17/02/2020

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 8cd7e08917114b2ebecd79c1243bd945001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

ellos, algunos aquí presentes, quienes decidan el futuro de las inversiones de la ciudad y son las personas que viven y trabajan en los barrios las que conocen lo que es necesario en cada calle, en cada parque y en cada hogar. Asimismo, los Servicios Sociales no pueden ser meramente asistenciales y esta situación ha sido creada por la desigualdad provocada por las políticas de recortes de los últimos años. Por ello, los trabajadores sociales se ven obligados a sacar cubos de agua de un barco, el estado de bienestar, que se hunde, en vez de velar por la búsqueda del cambio social, la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo, para incrementar el bienestar. Todo ello, según la Federación Internacional de Trabajo Social. Sobre las alegaciones de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Palencia, no podemos estar más de acuerdo en todos y cada uno de los quince puntos, puesto que, sus reclamaciones hacen referencia a todas aquellas partidas que perjudican el trabajo en los barrios, tanto en obras, urbanismo, como en movilidad y medio ambiente. En uno de los puntos de la motivación, se rechaza las alegaciones, se dice que son alegaciones claramente subjetivas, pero, ¿acaso los presupuestos son objetivos? ¿Quién determina qué es objetivo? Apoyamos, por lo tanto, dichas alegaciones, aunque no están cuantificadas y, estamos seguros de que cada Concejal o Concejala saben hasta dónde podrían llegar en la consecución de las peticiones de las asociaciones de vecinos, que ya son reclamaciones históricas en este Ayuntamiento. Para terminar, quisiéramos decir que, durante la elaboración de este presupuesto, se ha evitado el diálogo con otros grupos municipales y con las asociaciones sociales; además, este presupuesto recorta el tejido social, reduciendo en un 20% en los fondos en servicios sociales; no admite alegaciones, demostrando que el diálogo brilla por su ausencia. Desconocemos si esto ocurre por falta de capacidad de diálogo del equipo de gobierno o por la falta de intención de dialogar, y se ha utilizado la urgencia, los horarios y las fechas de las comisiones y plenos para ocultar y aprobar los presupuestos de una forma oscura. En Ganemos creemos en la participación como un derecho y, o se cree, o no se cree en ella; estos presupuestos demuestran que el equipo de gobierno no cree en la participación y nosotros creemos. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra la Portavoz de Vox.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Buenos días. No salgo de mi asombro, nos acaban de llamar iluminados, y que hay gente que está aquí por la liberación del pueblo; entonces, yo no sé si me he confundido de Pleno, me he confundido de siglo, en fin, no sé. A mí me parece, sinceramente, o Vox nos parece que esto es un brindis al sol, porque el Partido Socialista no ignora la existencia del artículo 170, de la Ley de Haciendas Locales y, sabe de sobra, que carece de fundamentación jurídica la presentación de esta alegación; entonces, lo que yo ya no sé, es qué fue antes, si el huevo o la gallina. Si la alegación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, que forma parte del satélite de asociaciones del Partido Socialista, o fue la del Partido Socialista la que después acompañó para que no fuera sola y no se viera que esto son ganas simplemente de enredar. Creo que a nadie se le oculta la importancia de la participación ciudadana, pero que lo que también es evidente es que estamos en un

Firma 1 de 2	
Carlos Alzpuerto Bustos	17/02/2020 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación
Url de validación
Metadatos

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia



Código Seguro de Validación	8cd7e08917114b2ebecd79c1243bd945001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

régimen representativo, no en un régimen asambleario; entonces, los que aquí nos sentamos somos representantes de los ciudadanos, no somos unos iluminados, y somos los que tenemos la legalidad y la legitimidad, que son dos términos de los que ahora se está hablando mucho, de cómo hay cosas que se hacen con legalidad, pero con falta de legitimidad, pues nosotros tenemos ambos para manifestarnos en este Pleno, no caigamos en el riesgo de que las cosas vengan impulsadas desde fuera, a nosotros se nos vota para llevar a cabo unos programas electorales, nosotros sí que creemos que los programas son para cumplirlos y, por lo tanto, si se cumple en adelante y si no se cumplen que los ciudadanos nos lo repreuben y no nos voten, pero, claro, en ningún caso, pretender que aquí las cosas vayan a golpe o a impulso de lo que nos llega desde fuera. Las alegaciones, como digo, carecen de una fundamentación jurídica por la que puedan seguir adelante, en primer lugar, porque las bases para que puedan prosperar están absolutamente tasadas por Ley, que se haya omitido la tramitación legal, es evidente que no se ha omitido, es evidente que ha habido cauce para que todos los partidos pudiéramos presentar en la Comisión las propuestas que hubiéramos tenido por conveniente, Vox así lo hizo y algunas de ellas o en su mayoría fueron recogidas y, otros partidos lo hicieron después, a toro pasado, a sabiendas de que ya era imposible hacer nada, para después esgrimir el papel diciendo o blandir el papel aquí diciendo esto hemos pedido, no se nos ha incluido, y la Federación de Asociaciones de Vecinos, pues para eso están todas las comisiones, quiere decir, que han tenido también su momento para hacerlo, si no lo han hecho, ellos sabrán por qué. Otra de las causas es que los ingresos sean manifiestamente insuficientes; los ingresos no son insuficientes, pero, claro, si cualquier ingreso es insuficiente, para la voracidad del gasto que se pretende, en muchos casos, para fines que no son gastos obligatorios y éste sería la tercera cuestión. Sería interesante que, por parte del Concejal de Hacienda, y le invito a hacerlo, se hicieran ejercicio de ver cuáles son exactamente los gastos obligatorios que tiene el Ayuntamiento, para que todos los ciudadanos de Palencia supieran la cantidad de gastos superfluos que hay en esta Casa y que, casi seguro, va a haber que prescindir de ellos si, al final, el negro horizonte que se nos avecina de subida de impuestos, se va a hacer efectivo en toda España, porque, en ese caso, los ayuntamientos tendrán que limitarse a hacer frente a los gastos obligatorios para reducir los impuestos a los ciudadanos, porque si de un sitio suben, de otros habrá que bajarlos para que las economías familiares no se vean dañadas. Por lo tanto, entendemos que es un brindis al sol del Partido Socialista y de uno de sus satélites, la Federación de Asociaciones de Vecinos tiene relación de amistad, en algún caso, hasta de parentesco con miembros del grupo socialista, no representa a todas las asociaciones de vecinos de Palencia y, en todo caso, representa sólo a sus asociados; sería interesante saber cuántos asociados tienen las asociaciones de vecinos de Palencia para que se planteen esta..., legalidad tiene, pero esta legitimidad para exigir todas estas cuestiones. Por lo tanto, vamos a votar que no.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, el Portavoz de Ciudadanos.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias Sr. Alcalde. Y muy brevemente, porque no vamos a entrar en el fondo del asunto, porque creemos que no es necesario, en este caso. Como estamos seguros del conocimiento de ese artículo 170, del RDL, de la Ley reguladora de Haciendas Locales, que sabemos todos que establecen las causas, además, tasadas por las que se pueden establecer reclamaciones, que así dice la Ley, contra el presupuesto una vez que está aprobado provisionalmente ese presupuesto, como ya se hizo en nuestro caso en el Pleno del 2 de diciembre, conociendo que esas causas, como digo, son tasadas, no las voy a repetir, no entendemos muy bien cuál es la razón por la que se presentan esas

Firma 1 de 2	Carlos Alizpuru Bustos	17/02/2020	Secretario General
--------------	------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 8cd7e08917114b2ebecd79c1243bd945001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

reclamaciones, porque saben que no se pueden admitir, en el caso de las alegaciones del Partido Socialista. Bueno, igual sí sabemos los motivos, a los mejor, es para que, simplemente, se retrase durante un tiempo la entrada en vigor de este presupuesto que, como sabían ustedes, teníamos nosotros muchas ganas de que entrara en vigor ya, pero no por nosotros, sino porque creemos que es el instrumento para que el Ayuntamiento pueda hacer que funcione esto, que no se perjudique a los ciudadanos, que no se perjudique a las empresas palentinas. Simplemente, ha sido, yo creo, o nosotros creemos, una artimaña, sin ningún trasfondo, para entorpecer la labor del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Palencia y demorar esa entrada en vigor. Por tanto, digo, no vamos a entrar en ese fondo, porque creemos que no hace falta. Léase el artículo, que ya se lo habrán leído, y no sé, a mí me parece que es perder el tiempo, sinceramente, se lo digo sinceramente, no lo entiendo, no puede ser, yo no esperaba esto, la verdad, creo que es un poco absurdo perder una semana más de tiempo para que entre en vigor el presupuesto, cuando va a entrar en vigor, como es lógico, porque es que es un momento en el que sólo se pueden presentar reclamaciones ante ciertas cosas muy tasadas. A mí me gustaría que aportaran algo positivo, en el momento procesal oportuno, en el momento procedural oportuno, no ahora. Me gustaría decir también, hoy que es el primer Pleno, aunque sea extraordinario, de este año nuevo, vamos a ver si, ya lo hemos dicho otras veces, estrategia sin sentido, perder el tiempo, repetir las cosas, me quedo con una pregunta para ver si este año hacemos que esto sea mejor ¿dónde queda el bien común? Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular y Concejal de Hacienda.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días. Feliz Año a los que no nos hemos visto hasta ahora. Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo sí que voy a leer el artículo 170, del RDL 2/2004, porque creo que es interesante que todo el mundo seamos conscientes del momento en el que estamos y las reclamaciones que se pueden entablar contra el presupuesto. El artículo dice “Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto, apartado a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley. Apartado b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo. Y, apartado c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.” En ambas reclamaciones, tanto la presentada por el grupo socialista, como la presentada por la Federación de Asociaciones de Vecinos, se plantean cuestiones que no se encuentran entre las causas tasadas por la Ley para reclamar el presupuesto, en este momento, porque, desde nuestro punto de vista, procede la inadmisión de las mismas. En la reclamación presentada por el grupo socialista, se plantean dos solicitudes; la primera de ellas, que se presupuesten las cantidades consignadas en el ejercicio 2018, además, hay que tener en cuenta que estábamos con un presupuesto prorrogado, es decir, el presupuesto de 2018, para las asociaciones de la ciudad, y que se implemente, dentro de una partida presupuestaria específica, una cantidad para adquirir un nuevo programa informático para la gestión del Padrón. Ésas son las dos solicitudes que se presentan en esa reclamación. En el

Firma 1 de 2	
Carlos Alzpuru Bustos	17/02/2020 Secretario General

Firma 2 de 2	
Mario Simón Martín	18/02/2020 Alcalde Presidente

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 8cd7e08917114b2ebecd79c1243bd945001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



presupuesto del 2020, como ya explicamos, se ha procedido a la concentración de la mayoría de las consignaciones para la concesión de subvenciones, quedando fuera algunas por su especificidad y por su gran importancia para la ciudad, para cumplir, sobre todo, las recomendaciones dirigidas a fomentar la concurrencia competitiva en la concesión de las mismas y evitar la discrecionalidad. En este sentido, se está trabajando con las asociaciones y se seguirá trabajando el tiempo que sea necesario, para determinar unos criterios claros y objetivos en las convocatorias que se realicen en el presente ejercicio. Por otra parte, en relación con la segunda reclamación, con la segunda solicitud de la primera reclamación del grupo socialista, se plantea la adquisición de una nueva herramienta de gestión de Padrón. Me gustaría puntualizar que el servicio de gestión del Padrón municipal se está prestando actualmente de manera correcta, las contrataciones relacionadas con la modernización y actualización de programas que se consideren necesarias por parte de los servicios técnicos municipales, se realizan durante cada ejercicio con las consideraciones previstas en el programa 92600, en los presupuestos, dentro del programa los presupuestos, o bien en programas específicos, como hayan podido ser o como son, Edusi o DigiPal. No se ha realizado ninguna solicitud por parte del servicio oportuno sobre este programa en la fase de elaboración del presupuesto. Dice, en base a esto, como no se encuentran estas alegaciones presentadas por el grupo socialista dentro de este RD 2/2004, pues lo que hemos propuesto al Pleno del Ayuntamiento es la inadmisibilidad de esta reclamación. En la reclamación planteada por la Federación de Asociaciones de Vecinos, se planteaba el posible incumplimiento de la Ley 19/2013, por una falta de información precisa y cuantificada, la llamada participación ciudadana o, más bien, la información que teníamos que facilitar al elaborar el presupuesto. La información a facilitar en materia presupuestaria, establecida en el artículo 8, de la Ley 19/2013, no afecta al procedimiento de aprobación, que se regula por esta normativa específica de la Ley de Haciendas Locales. Plantean también la Federación de Asociaciones de Vecinos la no inclusión de una partida para elaborar un plan de mantenimiento de la ciudad. El plan de mantenimiento de la ciudad no figura como plan de mantenimiento de la ciudad literalmente, sino que figura en cada una de sus partidas y se realiza por los diferentes servicios municipales, sin que haya necesidad de realizar ningún plan específico, creemos que no es necesario externalizar la elaboración de un plan; asimismo, se alega también la no inclusión de partidas de presupuestos participativos, si bien, es una herramienta de gestión, que vamos a realizar y que vamos a implementar, a muy corto plazo, ya que se encontraba prevista dentro de DigiPal, iba a estar prevista para los próximos presupuestos y, le aseguro, que vamos a hacer uso de ella. Por otra parte, en la misma reclamación, la reclamación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, consideran que las cantidades presupuestarias para diferentes materias, no son ajustadas a la realidad, si bien, no justifican por qué no lo son, por qué no se ajustan a la realidad. No especifican en qué cantidad son insuficientes o qué obligaciones de este Ayuntamiento no pueden ser cumplidas; por ejemplo, citan el apartado de seguridad y orden público, movilidad urbana, urbanismo, pavimentación, recogida de residuos, cementerios, servicios funerarios, parques y jardines, acción social, juventud y centros Efides, por lo que son alegaciones, que si no están si no están justificadas, son claramente subjetivas. Por lo tanto, en base a esto, también proponemos que se desestime la reclamación presentada por la Federación de Asociaciones de Vecinos. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias.
Tiene la palabra la Portavoz del Partido Socialista.

Dª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí, buenos días a todos y a todas. Feliz Año también a los que no hemos tenido la ocasión de ver

Firma 1 de 2	
Carlos Alzpuerto Bustos	17/02/2020

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 8cd7e08917114b2ebecd79c1243bd945001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

anteriormente. Déjenme que empiece mi intervención, señalando un hueco vacío de nuestra compañera Marta Fernández, vacío como pueden observar, no es que se le hayan pegado las sábanas. Marta es una joven Concejala de este Ayuntamiento que trabaja en la empresa privada, como Orlando, como Leire, como Álvaro, como dos autónomas que tenemos en estas filas, esa España que trabaja, que a ustedes tanto les gusta mencionar, y que, a la vez, concilia con el orgullo de representar a su ciudad. Les pido, de ahora en adelante, un poco más de sensibilidad para con los que no son funcionarios o liberados de la política, pues ya sabemos que en sus filas no hay ninguno, no hay ninguno, todos son, o funcionarios, o liberados de la política. Y se lo pido por una cuestión de respeto al ejercicio democrático de representación de los palentinos y de las palentinas que todos tenemos y no únicamente los del equipo de gobierno, porque el colmo de la desfachatez fue escuchar ayer al Sr. Cárcel hablar de que era horario laboral de jornada laboral. Claro, y en las empresas privadas también, horario laboral, de jornada laboral. Dicho esto, y sabiendo ustedes que el grupo socialista no suele usar el periodo de alegaciones a los presupuestos, explicaré, para que conste en Acta, por qué lo hicimos. Y lo hicimos porque está detrás de esta propuesta de presupuestos, que no compartimos, como ya saben ustedes, por los motivos que dimos en el Pleno anterior, además, en cuestiones materializadas a través de las enmiendas que mi grupo presentó Sra. Lalande, en tiempo y forma, no tenemos el honor de reunirnos durante semanas con el Alcalde, en el despacho de Alcaldía para presionar la forma de hacer unos presupuestos. Nosotros no recibimos ni una sola llamada. En este proyecto de presupuestos existe un cambio en el modelo de concebir la participación ciudadana, que, hasta ahora, ya fuera bajo gobiernos del Partido Socialista o bajo gobiernos del Partido Popular, si había tenido y se había cuidado. Somos conscientes de las recomendaciones del Consejo de Cuentas sobre la necesidad de caminar hacia un reparto transparente de los fondos públicos, pero creemos que la decisión precipitada y falta de participación de convertir los convenios en convocatorias de concurrencia competitiva, conlleva un trabajo, sinceramente, para el que los servicios bajo mínimos de este Ayuntamiento no están preparados. No hay más que ver que todas aquellas convocatorias que ya funcionan así, por concurrencia competitiva, las hemos estado resolviendo en noviembre y en diciembre, señores del equipo de gobierno, en diciembre hemos resuelto la convocatoria de subvenciones en materia cultural ¿Ustedes se creen que las asociaciones tienen que esperar un año para saber si son agraciadas con una subvención y de qué cuantía? Un año, el último mes del año resolviendo las convocatorias a través de concurrencia competitiva; es decir, las organizaciones, asociaciones y entidades, sometidas a ellas, no lo han sabido hasta el mes de diciembre y ustedes conocen, digo yo, presumo de que conozcan, el tejido asociativo en esta ciudad ¿Ustedes creen, sinceramente, que aquellas asociaciones que trabajan directamente con sus asociados, especialmente en el ámbito de la discapacidad y que son pequeñas, que no tienen unos márgenes de presupuestos y de trabajo, como algunas, que todos conocemos, pueden trabajar en esas condiciones, esperando hasta el último mes del año para saber si el Ayuntamiento tiene a bien concederles una ayuda o una subvención? El grupo municipal socialista considera que la concurrencia competitiva está bien, claro que está bien, si es eficaz en su gestión. Y permítanos dudar de su eficacia, viendo lo que vemos. Ustedes se excusan y se escudan en el Consejo de Cuentas, cuando lo que subyace es una intención de mermar las cantidades que finalmente se destinan a la participación

Firma 1 de 2	
Carlos Alzpuru Bustos	17/02/2020 Secretario General

Firma 2 de 2	
Mario Simón Martín	18/02/2020 Alcalde Presidente

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 8cd7e08917114b2ebecd79c1243bd945001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ciudadana, y lo hemos visto en la última resolución de Cultura, cuando en base a sus criterios, que tenemos que presumir como objetivos y transparentes, dejan de adjudicar más de la mitad de la partida consignada, más de la mitad de la partida consignada para las asociaciones culturales, se queda sin ejecutar porque ustedes quieren. Sólo les pedimos estos meses de plazo, no les pedíamos más, una vuelta a los convenios, mientras que todos, entre todos, elaboramos unas bases garantistas que sean objetivas, sí, pero que, a la vez, se esfuerzen para no quedar a nadie en la estacada. Porque miren, ustedes han pasado de cerrar los ojos, ante, incluso, subalquileres de unas asociaciones a otras, subalquileres, ya que habla de parentescos familiares, pues aquí hay que hablar de gente que estaba en otras listas, de partidos políticos, que presidían asociaciones y subalquilaban en los locales de la asociación denunciado por esta Portavoz en Junta de Gobierno, y se han cerrado los ojos a presumir fraudes y chiringuitos en todas. Pero es curioso, que ayer el Concejal de Hacienda, volviera a insistir que las subvenciones deben entregarse por concurrencia competitiva y no a discreción, sólo unos días después de haber llevado a Junta de Gobierno Local un convenio de 50.000 euros para arreglar la sede de una organización, así, de manera discrecional, 50.000 euros, 15.000, perdón, es verdad, la de la Catedral es de 50.000, 15.000, la de una cofradía; así, a discreción ¿Es discrecional eso Sr. Cárcel, o éhos también tendrían que entrar por concurrencia competitiva, porque según ustedes no hay dinero para arreglar todos los locales de las asociaciones? ¿No? ¿Por qué uno sí, con el voto afirmativo de todos, de todos, eso no es chiringuito? Eso, para la Sra. Lalande no es un chiringuito ¿Esto es lo que vamos a tener, discrecionalidad con los que nos gustan y exigencia de concurrencia con los demás? Hay que ser un poquito más serios y si hablamos y apostamos por la concurrencia competitiva, apostémoslo para todos, para todos. Y, claro que es una alegación política Sr. Cárcel, de la que usted hablaba, porque estamos aquí para hacer política, entre otras cosas, y es política porque tenemos diferentes conceptos de participación y también de transparencia. Nuestra pregunta es ¿por qué tanta prisa y rigor en seguir las recomendaciones del Consejo de Cuentas y tan poco rigor para cumplir la Ley de Contratos del Sector Público? ¿Por qué tantas suspicacias con quienes reciben una media de 4.000 ó 6.000 euros, en el mejor de los casos, y tanta permisividad con quienes se llevan millones y millones de euros a través de los pliegos? ¿Es normal que ustedes citen a las asociaciones ahora? Una carta, el 7 de enero, firmada por la Concejala de Servicios Sociales para explicarles esto de la concurrencia competitiva ¿Es normal que ustedes citen a las asociaciones, ahora, en vez de citarlas anteriormente a la elaboración de los presupuestos para escuchar sus opiniones? Hay tantas cosas tan mal hechas en tan poco tiempo que escuchar al Alcalde autoevaluarse con un 8, a puertas de un sobresaliente, produce escalofríos Sr. Alcalde, en el escaso margen de mejora en ustedes que tienen como equipo de gobierno para llegar al *cum laude*. Ustedes se ven capaces de sacar las bases rápidamente y no han sido capaces de pagar aún los premios del Carnaval pasado a las asociaciones de vecinos, no han sido capaces, un año, quizá porque como son chiringuitos de otros, verdad, pues a los demás hay que pagarles rápidamente. Quizá la negativa de la Federación de Asociaciones de Vecinos para seguir organizando el Entierro de la Sardina y el compromiso asumido por el Ayuntamiento para hacerlo, les abra los ojos de lo necesario que resulta, entre otras cuestiones, el tejido asociativo y no sólo para organizar fiestas, sino para coser, para participar, para hacer vida en común, para forjar una pertenencia hacia lo público, buscando la corresponsabilidad de la sociedad civil en la articulación de las políticas públicas, porque la Democracia, para nosotros es algo más que votar cada cuatro años, es facilitar la labor a la ciudadanía que quiere ayudar, que quiere involucrarse en la vida de la ciudad, que resta parte de su tiempo personal sin beneficio económico alguno en trabajar por el interés común, porque estoy convencida que éhos a los que ustedes atacan de chiringuitos, hacen más horas por el bien común de esta ciudad que muchos de ustedes cobrando, y ustedes no lo están haciendo. Van poniendo baches en un camino, ya difícil,

Firma 1 de 2	Carlos Alizpuru Bustos
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 8cd7e08917114b2ebecd79c1243bd945001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

hasta conseguir que desistan en su empeño. Hoy fue el Entierro de la Sardina, mañana puede ser, dejar de ser la voz de los vecinos y vecinas y eso, no se engañen, va a ir en detrimento de una ciudad más abierta, más solidaria y más plural. La participación, su concepción, su tratamiento es el debate de fondo de esta cuestión, ni ponemos en el foco informativo, como decía esta mañana el Sr. Cárcel, ni ponernos como grupo en el foco informativo, que era una de las razones que alegaba el Sr. Cárcel ayer, ni mucho menos, ni autopromoción Sr. Urbano, le recuerdo que a su lado no necesito la autopromoción, no llegaron ni a un tercio de los votos que este grupo tuvo, celebre que usted pueda promocionarse hablando de este grupo, más bien. Sí que me gustaría, antes de finalizar, apuntar brevemente la segunda cuestión que reflejábamos en las alegaciones que era la de dotar inmediatamente al servicio que gestiona el Padrón de una herramienta informática acorde a los tiempos, a las necesidades y al propio trabajo, queríamos escuchar de su boca lo que piensan y ya lo hemos escuchado, lo hemos logrado, por escrito y firmado, alegan que el servicio se presta en condiciones óptimas ¿Han hablado con los funcionarios de ese servicio? Lo dudo mucho ¿Ha hablado usted Sra. Concejala de Personal, ha hablado con los funcionarios y le han dicho que lo prestan en condiciones favorables? Pues, entonces, cuando salga de aquí voy a ir a hablar con ellos ¿Cómo pueden ser capaces de decir que es que como no han presentado una enmienda en el tiempo en el que estaba debatiéndose los presupuestos, los funcionarios, pues consideran que eso no lo reclaman? ¿Cómo puede decir eso, por favor? Como en todo, ustedes primero sentencian y, después, preguntan, y a eso se le puede llamar cualquier cosa, excepto participación. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Iniciamos el segundo turno de intervenciones de cinco minutos, por la Portavoz de Ganemos.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Bueno, como siempre voy a ir respondiendo las intervenciones. Para empezar, se ha hablado aquí de democracia representativa, pero se nos olvida que también la democracia tiene otra pata que es la democracia participativa. Desde Ganemos creemos que, si las políticas no vienen desde abajo, no vienen desde la calle, no vienen desde la sociedad civil organizada, la que nos está escuchando, nada tiene mucho sentido. Se ha pedido aquí un programa que no venga desde fuera y, entonces, nosotros nos preguntamos, de dónde va a venir si no viene de la gente. Como decimos, no se escucha a las asociaciones, no se escucha a la Federación de Vecinos en las comisiones, no se escucha a la gente. Se ha hablado también de una subida de impuestos que va a perjudicar a las familias, ahora, precisamente, nos acordamos de las familias; también nos hemos acordado del bien común, cuando se discrimina con los impuestos, cuando tenemos la ciudad hecha un auténtico cromo, entonces, simplemente, apuntar estos pequeños detalles, que muchas veces se nos olvida, que tenemos que pensar más en la gente y menos en las grandes políticas. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la Portavoz de Vox.



D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: No hay mucho más que decir, es algo que nosotros no presionamos, Vox no presiona, vamos de frente, desde el primer momento planteamos al grupo de gobierno cuáles eran las propuestas que nosotros entendíamos que tenían que ser recogidas en el documento del presupuesto para apoyar el documento, y eso es lo que hicimos, trabajamos desde el primer día, se aceptaron, y ya está. Ustedes fueron en el último día, en la última Comisión, después de un montón de comisiones; comisiones en las que, por cierto, estaba la Federación de Asociaciones de Vecinos y no plantearon nada, o sea, que es que no se puede decir que no ha habido cauce para participar, no soy yo lo más indicada, pero sí como miembro de la Comisión, cualquiera que esté oyendo, parece que eso era un coto cerrado, que se hizo en el último día y en el último momento, y eso es mentira, es absolutamente mentira. Ha habido muchas comisiones y muchas posibilidades de hacerlo y no se ha hecho. Y, simplemente recordar la existencia a la Sra. Andrés, del artículo 37, del Estatuto de Trabajadores, en virtud del cual, la Concejal, que aquí no está, podía haber solicitado autorización para venir a este Pleno. Por eso, como lo saben, pues no planteen una cuestión victimista; este Pleno es hoy, a esta hora tan extraordinaria, porque las circunstancias, las que ustedes han presentado, la alegación ha sido también absolutamente extraordinaria. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el Portavoz de Ciudadanos.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Yo también tengo poco que decir ya. Simplemente agradecer al Partido Socialista que me sirva para promocionarme, pues la verdad es que está muy bien. Y ahora sí sé por qué se ha hecho este Pleno, porque yo no sabía por qué habían hecho usted las alegaciones, ahora sí, nos han dado un mitin sobre la participación ciudadana, desde su punto de vista Sra. Andrés, y, claro, compréndame usted, que es verdad, tiene razón, yo no tengo su dilatada vida política, usted lleva muchos años en política, y yo acabo de llegar de la sociedad civil también, porque los funcionarios también trabajamos. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y segunda intervención para el Concejal de Hacienda.

D. Luis Miguel CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días de nuevo. Sobre horas y convocatorias no vamos a entrar, me remito a lo que ha dicho la Concejal representante de Vox. Hemos tenido un ejemplo muy bueno sobre horas y convocatorias en los últimos días en el Gobierno de la Nación, con lo cual, no creo que haya mucha falta de decir nada. Respecto de las convocatorias de ayudas, las bases se están trabajando en ellas y yo tengo plena confianza en que los técnicos y los concejales sean capaces de hacer unas cosas de consenso, unas bases de consenso, con el tejido social y con negociación del tejido social. Durante la realización del presupuesto se ha convocado aquí en Alcaldía a diferentes facciones del tejido social, ha habido reuniones con asociaciones y ha habido reuniones con empresarios, asociaciones del sector social que han sido invitadas. El presupuesto se ha realizado en base a los ejercicios anteriores y a la proyección del año 2019, cuando se estaba realizando, puesto que es la forma de realizarlo; los gastos obligatorios, y hago referencia a lo alegado por D^a Sonia Lalande, pues tiene razón que tendríamos, hay que dar prioridad a las competencias propias. Este Concejal es consciente de ello y, la verdad, es que le preocupa seriamente y, además, quisiera centrar mucho la gestión en gastos, relacionados, sobre todo, con las competencias propias del Ayuntamiento, que es lo que tenemos que realizar bien. Además de eso, dar el servicio a los vecinos, como debe y como merecen ellos. Partimos, además,

Firma 1 de 2	Carlos Alizpuru Bustos	17/02/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/02/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 8cd7e08917114b2ebecd79c1243bd945001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

de un presupuesto prorrogado, el de 2018, en 2019, con los problemas que eso presenta. Lo cierto es que las enmiendas que se han presentado por el Partido Socialista, tal como he comentado en mi anterior intervención, no tienen cabida legal y podían haber presentado, en su momento, muchas propuestas, en lugar de presentarlas el último día, en la última Comisión, presentar la carta a los Reyes Magos, con un presupuesto inadmisible y con una serie de puntos, como podríamos decir una carta a los Reyes Magos. Es cierto, a las comisiones están invitadas la Federación de Asociaciones de Vecinos, asisten con regularidad, y no sé por qué no tienen más actividad o tienen más reivindicación en ellas. La elaboración de bases se realizará, serán unas bases garantistas, y esperamos que complazcan lo máximo posible a las asociaciones. Respecto de las subvenciones, hay que aclarar que durante el último ejercicio ha ascendido a un montante de unos dos millones de euros la cantidad de subvenciones del Ayuntamiento; la de los quince mil euros que indicaba Dª Miriam, es una subvención que está aprobada en la pasada legislatura y que aparecía nominativa dentro de los presupuestos que yo he heredado. Estoy de acuerdo que es necesario el tejido asociativo de una ciudad para el funcionamiento de la ciudad, son necesaria las asociaciones de vecinos y las entidades del tercer sector de la parte social, pero lo cierto es que tenemos que ver la forma de que aquellas asociaciones que mejor trabajen y unir las asociaciones, unir a la ciudadanía y trabajar con ellos en la menor mejor dirección posible. Eso es lo que vamos a tratar desde este Ayuntamiento, desde este equipo de gobierno y queremos impulsar el trabajo con todas las asociaciones de vecinos, incluidas. Respecto de lo último que usted ha indicado, la herramienta del Padrón, lo cierto es que en la elaboración de presupuestos a cada servicio se ha solicitado que indiquen sus necesidades y no se ha recibido en esta Concejalía ninguna solicitud por parte del servicio pertinente sobre la herramienta de Padrón, que, si lo hubiésemos recibido, indudablemente, lo hubiésemos puesto en marcha. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y para finalizar el segundo turno de intervenciones, tiene la palabra la Portavoz del Partido Socialista.

Dª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí, empezando por el final. Déjenme que lo dude, porque llevan cinco años reclamando esa herramienta, aunque ya sé que usted es nuevo, pero parte del equipo del gobierno no es nuevo, gran mayoría del equipo de gobierno no es nuevo. Me hace gracia que ustedes hablen, lo decía el Alcalde, en justificar la urgencia, los presupuestos, como herramienta esencial de trabajo, y ustedes, unilateralmente, decidieron prorrogar los presupuestos del 2018. Ya sabemos que entraron con pocas ganas de trabajar y que la elaboración de unos presupuestos, a mitad de año, pues les conllevaba un esfuerzo que no tenían ganas de asumir, por eso de quedarse sin vacaciones. Pero, bueno, ustedes han estado trabajando con muchas dificultades por tener un presupuesto prorrogado y decidieron, unilateralmente, prorrogar ese presupuesto, nadie les obligó, tenían tiempo para haber aprobado, para los meses que restaban del año, un presupuesto. Por eso, eso de extraordinaria y urgente y a las ocho y media, porque necesitamos el presupuesto ya, pues, déjenme que lo duden, que lo dude después de la experiencia del año pasado. Miren, sí que quería comentar algunas cuestiones que se han dicho por los portavoces, decía la

Firma 2 de 2
Mario Simón Martín

Firma 2 de 2
Mario Simón Martín

Firma 1 de 2
Carlos Alizpuru Bustos

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 8cd7e08917114b2ebecd79c1243bd945001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Portavoz de Vox, porque, además, son feas esas alusiones a parentescos, porque es que podríamos decir nosotros cuando usted amarga la existencia al Sr. Luis Fernández con los ruegos, preguntas sobre las licencias, sobre por qué tiene que salir adelante, la prisa, la rapidez, y a quién protege usted, a quién defiende. No sé, nosotros tenemos chiringuitos, que son asociaciones de vecinos, ustedes no sé, si las sedes o total, no sé, no sé a quién puede deber o no favores, pero, oiga, que eso de utilizar el parentesco, es algo muy, muy feo, muy frío, porque, oiga, a pesar de Vox, en este país, cada uno se casa con quien quiere. Régimen representativo, decía usted, claro, como en el Congreso, régimen representativo, ésta es la sede de la soberanía de Palencia y el Congreso de los Diputados en la sede de la soberanía nacional, ni más, ni menos, todo en normalidad, régimen representativo, que es el régimen que tenemos. Coherencia la suya, definición de los presupuestos que usted aprobó, anodinos, grises y faltos de impulso, pero los apruebo, porque si no, lógicamente, no sale nada. Y no, es verdad, si he utilizado el término presionar, lo retiro, usted tuvo el honor de estar reunida con el Alcalde durante semanas, porque, lógicamente, su voto decide si se aprueba o no unos presupuestos, entonces, claro, no era presionar, era condicionar y así condicionó también la bajada de las subvenciones en un 25%, por lo que dijo en una junta de gobierno, más o menos, que era la única condición que había puesto, una de las primeras. Vuelvo a repetir que las enmiendas del Partido Socialista fueron presentadas en tiempo y forma, no después de veinticinco comisiones de hacienda, que cualquiera que les escuche, después de tres comisiones de hacienda, en la tercera presentamos las enmiendas, porque la primera fue para darnos el presupuesto, no pretenderían que en la primera nosotros ya presentamos enmiendas a un presupuesto que no habíamos visto, usted ya le había visto en la primera Comisión de Hacienda, pero nosotros no lo habíamos visto, digo yo que, como grupo, tengamos que tener un tiempo para trabajar y para ver el presupuesto. Se está trabajando con las asociaciones y vuelve a decir que trabajan con las asociaciones, pues, creo que no trabajan lo suficiente, que no trabajan lo suficiente porque no hay más que escucharlas, decir que no se sienten escuchados, que no se sienten representados y que, lógicamente, han tenido problemas en todos los sectores y con todos los servicios, o sea, que no es algo que se invente este grupo municipal. Por lo tanto, alegaciones políticas, vuelvo a insistir, claro que sí; debate de participación ciudadana, claro que sí, creímos que era necesario este debate, creímos que era necesario, sobre todo, cuando hace dos días, oigan y ustedes no sé si lo tenían o no, sabían por dónde iba a ir, porque hace dos días nos desayunamos con la noticia de que el Alcalde va a responder en un máximo de cuarenta y ocho horas, a través de la página web, todas las preguntas, cuestiones que los vecinos y el tejido asociativo, en general, tengan. Pues, tienen que mejorar mucho esa página web, porque vamos, la página web no cumple ni con la Ley de Transparencia Sr. Alcalde, así que quizá, quizá, antes de someterla a nuevas invenciones, tiene que cumplir la Ley de Transparencia y empezar colgando, entre otras cuestiones, las sentencias que afectan a este Ayuntamiento en esa página web. Entonces, sí que eran conscientes de que era necesario un debate de participación ciudadana, y está bien, y está bien debatir sobre la participación ciudadana, que es algo muy importante para que la ciudad también funcione, porque no nos creamos que entre nosotros veinticinco vamos a estar al día de aquello que sucede en cada rincón de esta ciudad, a veces, ese trabajo voluntario, voluntario, y desinteresado que hacen desde todos los barrios de la ciudad, viene muy bien también para ser eficaces y eficientes en el trabajo. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias...

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sr. Alcalde, por alusiones.

Firma 1 de 2	Carlos Alizpuru Bustos
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 8cd7e08917114b2ebecd79c1243bd945001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y por alusiones, le cedemos la palabra a la Portavoz de Vox.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Quiero que diga exactamente la Sra. Andrés la acusación que está haciendo con nombres y apellidos.

Dª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: ¿Qué acusación?

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: La que acaba de hacer, de que presionamos al Concejal de Urbanismo por no sé qué historias. Diga exactamente con nombres y apellidos o a qué circunstancias concretas se refiere, porque brindis al sol, poquitos ¿eh?

Dª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Que no, que al sol no miramos tanto los socialistas, no se presume, ya miran otros.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Mire, están ustedes hacia la ventana, yo les estoy mirando a ustedes. Le pediría que dijera exactamente a qué acusación se ha referido.

Dª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Claro, es que no me he referido a ninguna acusación, he matizado, usted ha hablado de chiringuitos, de satélites, organizaciones satélites del Partido Socialista, incluso vinculadas por parentesco familiar, y yo he dicho, eso lo dice usted porque nosotros traemos a un debate monográfico el Pleno de la participación ciudadana, y como los que están ahí sentados son organizaciones satélites del PSOE, digo: ¿Qué tendríamos que decir de usted que continuamente está en Urbanismo, lógicamente, para que salgan licencias, para que se agilicen plazos, para que tal, a quién responde, qué intereses? ¿Nosotros no podemos hacer esto y usted sí puede hacer lo otro? No hay ninguna acusación, la acusación me la ha hecho usted diciendo que traemos a este Pleno para proteger a nuestra organización satélite, que es la Federación de Vecinos, y yo le digo ¿a quién protege usted a través de sus continuas reivindicaciones en Urbanismo?

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Pues, mire, a los intereses de muchas familias de Palencia que trabajan en el sector de la construcción y estoy en Urbanismo y estoy en todas las comisiones y creo que estoy en todos los departamentos posibles y en la Agencia de Desarrollo, usted sólo viene a las cuatro juntas de gobierno y al Pleno que hay al mes y tiene dedicación exclusiva.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Damos por finalizado el debate. Y sí dos pequeñas matizaciones; por una parte, a la Portavoz del Partido Socialista, decirle que todos los concejales y todos los ciudadanos tienen el despacho de Alcaldía a su disposición, desde las 8 de la mañana, así que, en ese sentido, yo creo que no hay nada que cuestionar y si ustedes quieren ir, pues, saben que pueden ir. En lo que

Firma 1 de 2	
Carlos Alzpuerto Bustos	17/02/2020 Secretario General

Firma 2 de 2

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	8cd7e08917114b2ebecd79c1243bd945001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

respecta al horario de las 8'30, yo creo que ese es un tema donde no se debería entrar, porque, lógicamente, cuestionar este horario o calificarlo como que es pronto, lo que supone es una ofensa y supone una ofensa a trabajadores, supone una ofensa a autónomos, supone una ofensa hasta a los estudiantes, que empiezan a las 8 de la mañana. En lo que se refiere a la herramienta de DigiPal, lo que hemos dicho es que esa herramienta va a estar en vigor en este mes de enero, esa herramienta es una participación directa, que es una herramienta gratuita, garantista, rápida, que está a disposición de todos los ciudadanos de Palencia, que se va a gestionar directamente, además, a través de cada Concejalía para dar respuesta y, efectivamente, pero es una herramienta complementaria, no estamos hablando de la web municipal, que también necesita una reforma. Y, por último, lo que sí les voy a hacer es una petición generalizada, nosotros estamos hablando aquí y lo que se dictamina es una propuesta de resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Pleno, yo lo que les indico es que si, precisamente, esto se ha hecho de esta forma, es porque lo que prima es la gestión, el interés general y contar con unos presupuestos, como se les ha motivado en la urgencia, otra cosa es que se utilicen estos instrumentos para generar la necesidad de un pleno, para hacer una crítica generalizada al equipo de gobierno y para hacer una política de carácter mediático y, entonces, aquí, sí que les digo, es que nosotros vamos a primar la gestión sobre la política y, entonces, lo que yo sí le pido al Partido Socialista es que la oposición que haga, la legítima oposición que haga, pues que lo hagan de una manera más seria, que lo haga de una manera más rigurosa y que lo haga de una manera más constructiva, porque como le han indicado aquí los portavoces, es que las enmiendas que han realizado, están admitidas (...) Sí, pero los informes técnicos así lo indican, pero los informes técnicos así lo indican, entonces, puesto que están admitidas, yo lo que les solicito y, además, es que las que han realizado también se lo han dicho aquí varios portavoces, es que no hicieron esas propuestas, además, en el periodo y en las comisiones no hicieron esas propuestas. Y, luego, respecto a las asociaciones de vecinos, yo sí quería hacer una reflexión, también en voz alta y de una manera muy rápida y enfocándola también que están aquí y en su Presidente, como Presidente, y es que en cada barrio de Palencia, hay gente de izquierdas, hay gente de centro, hay gente de derecha, hay gente apolítica, hay gente de todo tipo, como bien ha dicho la Portavoz del Partido Socialista, lo que tenemos que buscar desde el asociacionismo y desde las asociaciones de vecinos, es esa participación activa y ese formar parte de la vida del barrio. Yo considero que se debería de evitar la politización en todos los sentidos de las asociaciones de vecinos, puesto que hay diferentes sensibilidades políticas, desde el momento que una asociación se la identifica con una determinada dirección política, lo que hace es que haya personas de ese barrio o tejido asociativo que no se vincule, porque el fin común del bien del barrio, yo creo que lo compartimos todos, pero si uno tiene esa percepción de que esa asociación es de un determinado signo, pues puede hacer que no se una ¿Y por qué les digo eso? Les digo eso porque en reuniones que se han mantenido con alguna asociación, y valoro, en general, la mayoría de las asociaciones y el trabajo que se ha hecho, pero sí que ha habido, en situaciones puntuales, donde alguna asociación o la Federación ha tergiversado mediáticamente lo que se ha dicho, ha habido alguna asociación que ha remitido declaraciones que ha tenido que corregir el propio Presidente, porque eran falsas, desde las asociaciones de vecinos o no sé si desde la Federación se ha pedido la dimisión de concejales del equipo de gobierno, y eso yo creo que es política, se ha hecho crítica política generalizada, y yo creo que eso también es política, y, luego, a la hora de hacer lo que sí tenemos que hacer, como es ese contacto directo con los concejales, ese atender las llamadas o los requerimientos o los whatsapp o las peticiones de reunión de los concejales para gestionar temas, no se han hecho. Entonces, qué es lo que pido yo aquí. Lo que yo pido aquí es que cada uno tenemos nuestra forma de pensar y nuestra sensibilidad política, pero, yo creo que cuando alguien está en una asociación, lo que tiene que primar son los intereses y los fines

Firma 1 de 2	Carlos Alzpuerto Bustos	17/02/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	18/02/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 8cd7e08917114b2ebecd79c1243bd945001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

comunes de esa asociación y evitar, en la medida de lo posible, que se realice o se pueda etiquetar, por algunas acciones, a mi asociación, porque eso yo creo que, al final, la está debilitando, y desde la Federación, en efecto, pues deberían, y para eso cuentan con el apoyo, yo creo que de todos, ver cómo conseguimos que haya una asociación en el barrio del Carmen, que no la hay, ver cómo conseguimos mantener la asociación de San Antonio y ayudamos a esa transición con las herramientas que tiene la Federación, ver cómo ayudamos también a que no quede la asociación de Allende El Río sin una dirección por los problemas que hay, ver cómo, como Federación, conseguimos representar y que formen parte de la Federación todas las asociaciones de vecinos, y yo creo que éstos son los objetivos comunes que tienen, tanto las asociaciones de vecinos y la Federación, como los representantes públicos. Y hechas estas dos peticiones al Partido Socialista y reflexión a los miembros de las asociaciones vecinales, procedemos a la votación del punto dos, propuesta de resolución de alegaciones y aprobación definitiva del presupuesto. Turno de votación, Ganemos...

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sr. Alcalde, en qué sentido es el voto, sobre el dictamen de la Comisión o sobre las alegaciones.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se resuelven las alegaciones, conforme a esta propuesta, se resuelven, en la cual, las del Partido Socialista se inadmiten y las de la FAPA se desestiman y, por tanto, se aprueba definitivamente el presupuesto, a la hora de votar que sí, (...) Sí, pero lo que se hace es, al votar que sí, lo que estamos haciendo es inadmitir (...) Sí, pero se fijan en una cosa, sólo interrumpen ustedes, fíjense... Claro, pero la oposición no tiene que interrumpir. Y les voy a hacer otra reflexión, fíjense, ya para no alargar mucho esto, en este Pleno hemos respetado siempre los tiempos de intervención rigurosamente, la primera vez que se excedió el tiempo de intervención, y era porque había tres grupos, fue la Sra. Armisén que se excedió en un minuto treinta y un segundos, en un aspecto que le afectaba además a ella personalmente, pues, desde ese momento el único partido que se ha excedido, ya en cuatro ocasiones en el uso de la palabra, han sido ustedes y, además, el día que estábamos con ese minuto treinta segundos, estuvieron ustedes increpando que no se respeta el tiempo, increpando al Presidente de la Sala, posteriormente, en el Pleno de presupuestos y en otros, se ha excedido su Portavoz hasta cuatro y cinco minutos. Sí, yo lo que creo es que tenemos que intentar, yo creo que lo que tenemos que intentar es ser un poco respetuosos, que tengan ustedes en cuenta que cuanto más nos respetemos, mejor vamos a poder trabajar. Sin más procedemos a la votación.

Vistos el expediente de alegaciones al acuerdo de aprobación inicial al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos favorables de los grupos VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), y once votos en contra de los grupos Ganemos Palencia (1) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

Firma 1 de 2	
Carlos Alzpuerto Bustos	17/02/2020

Secretario General

Mario Simón Martín

18/02/2020

Alcalde Presidente

1º.- Inadmitir la alegación presentada por Dª Miriam Andrés Prieto como Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Palencia a la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020 en base a que de conformidad con lo recogido en la Propuesta del Conejal Delegado de Hacienda la misma no se encuentra entre las causas establecidas en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º.- Desestimar la alegación presentada por D. Sergio de los Bueis González como Presidente de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Palencia a la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020 en base a que de conformidad con lo recogido en la Propuesta del Conejal Delegado de Hacienda o no se acredita la omisión de crédito para el cumplimiento de obligaciones legalmente exigibles al Ayuntamiento o no se encuentran entre las causas establecidas en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2020 con efectos de 1 de enero de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda definitivamente aprobado el Presupuesto del Ayuntamiento de Palencia para el ejercicio 2020. Muchas gracias a todos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

V^oB^o

EL ALCALDE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL

Busto

